



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 21 de diciembre de 2023

OFICIO N° 001989-2023-SERVIR-GPGSC

Señor

Presente.-

- Asunto : a) De la delegación de concurso público de méritos de Directivos Públicos a cargo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
b) De la nulidad establecida en la Ley N° 28175, en el marco de un concurso público de méritos
c) Sobre la competencia del Tribunal del Servicio Civil
- Referencia : a) Carta N° 002-2023-LLCL
b) Carta N° 003-2023-LLCL
c) Carta S/N de fecha 12 de setiembre de 2023
d) Carta S/N de fecha 29 de setiembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo, en atención a las consultas efectuadas con los documentos de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 01877-2023-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

JBDV/ascc/ccg

Reg. 0051333-2023

Reg. 0051697-2023

Reg. 0054983-2023

Exp. 2023-0051695

Exp. 2023-0056882

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: KGLAVNM